



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 ENE. 2005

RES.H.Nº 017 - 05

VISTO:

La Res.H.Nº 452/02 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura: OPTATIVA SOCIOLOGIA (CS.ECONOMICAS);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

Asignatura: OPTATIVA SOCIOLOGIA (CS.ECONOMICAS)
Carrera...: PROFESORADO Y LIC.EN HISTORIA
Plan.....: 2000 - Periodo Lectivo 2004

L.U. Nº 706.952 ARIAS, JUAN ALBERTO 9 (NUEVE)
L.U. Nº 705.585 MENDEZ, ESTELA ALEJANDRA 9 (NUEVE)
L.U. Nº 704.961 NAVARRO, JAVIER SEBASTIAN 8 (OCHO)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 25/11/2004.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

[Handwritten signature]
Prof. Mariana Elena Fernández
Decana



[Handwritten signature]

DR. S. CAROLINA BURKASCH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.